

## En este número:

### EREs y traslados colectivos

*Entra en vigor el nuevo reglamento que deroga la normativa anterior . . . . . 2*

### Bonus 2010 por reducir la siniestralidad

*Ampliado el plazo de solicitud hasta el 30 de junio . . . . . 2*

### Movilidad funcional

*¿Podemos cambiar de puesto a una trabajadora para que cubra las funciones de otra que está de baja maternal? . . . . . 5*

### Salarios de tramitación

*El Supremo aclara cómo calcularlos en el caso de los trabajadores fijos discontinuos . . . . . 8*

### Entrevista con...

*Joan Pau Fisas, Director de Recursos Humanos de InfoJobs . . . . . 12*

## Archivo online de documentos

### Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

[www.practiletter.com](http://www.practiletter.com)



## Despidos objetivos: cómo empezar a pagar 12 días por año trabajado, en vez de 20

El 19 de junio se empieza a aplicar una de las medidas estrella de la Reforma Laboral, que consiste en que el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) resarcirá al empresario parte del importe de la indemnización que le corresponda legalmente al trabajador. En concreto, ocho días de salario por año trabajado de los 20 que corresponden en caso de despido objetivo, es decir, que sólo correrán a cargo de la empresa 12 de los 20 días. Sepa a qué despidos se aplica exactamente la subvención y qué tipo de contrato tiene que tener el trabajador despedido, además del procedimiento detallado para que su empresa pueda realizar los trámites y solicitar el dinero que le corresponde.

(sigue en página 6)

## Retribuciones en especie: Hacienda dictamina que están sujetas a IVA

La Dirección General de Tributos (DGT) acaba de interpretar, y de una manera que perjudica en gran medida a las empresas, que las retribuciones en especie que se concedan a los empleados en el marco de un plan de compensación están sujetas a IVA.

Este criterio de la DGT supone una novedad en lo que venía aplicándose hasta ahora a las retribuciones en especie, a la vez que un mazazo para muchas empresas y empleados, puesto que las empresas interpretaban estos pagos en especie como parte de una relación laboral exenta de IVA.

Sin embargo, la DGT, poco después de colgar la consulta en su página web la ha retirado, con lo que habrá que interpretar esta nueva doctrina con máxima prudencia hasta que la DGT vuelva a pronunciarse.

(sigue en página 3)

## Plan de Igualdad: medidas estratégicas para darle contenido

Tanto si su empresa está obligada a presentar un Plan de Igualdad como si se está planteando hacerlo por iniciativa propia (por ejemplo, dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa o para anticiparse porque su convenio colectivo le acabe obligando a tenerlo), debe analizar qué tipo de medidas puede incluir, cómo definir las, para qué colectivos y cómo realizar el seguimiento y evaluación de cada una de ellas.

La ley no define exactamente qué medidas debe incluir la empresa en el Plan de Igualdad ni cuál debe ser su contenido. En este artículo encontrará un amplio abanico de acciones en distintos campos, organizadas por áreas de actuación y que le permitirán escoger las que más se adecúen a la realidad de su empresa.

(sigue en página 9)

## ¿Qué es PractiLetter LABORAL y qué incluye la suscripción?

**PractiLetter LABORAL** es un boletín mensual que, en sólo 20 minutos de lectura al mes (12 páginas), le ofrece toda la ayuda que necesita, contada de forma muy práctica y con indicaciones claras para que sea fácilmente aplicable a su empresa.

Nosotros hacemos el trabajo duro por usted. Cada mes le contaremos exactamente lo que necesita saber y cómo necesita ponerlo en marcha. Con PractiLetter estará al tanto de todas las fórmulas laborales y todas las técnicas de recursos humanos que de verdad benefician a su empresa.

Además, conocer PRACTILETTER LABORAL **no le costará ni un euro** si la publicación no es lo que usted espera.\*



Acceso exclusivo y permanente al **Archivo Online de Documentos**, donde puede descargarse escritos y documentos listos para usar. Plantillas, formularios, modelos, hojas de cálculo... elaborados por los mejores especialistas laborales y de recursos humanos, listos para utilizarlos en su empresa.

Servicio de **e-Alertas**: cada vez que se apruebe una nueva norma o surja cualquier novedad que le interese a su empresa (y se aprueban más de las que parece, pero de muchas nadie se entera), usted será el primero en conocerla a través de su correo electrónico. Le aseguramos que estará informado como nunca lo había estado y no perderá ni un minuto de su tiempo.



**Servicio de recetas Anti-crisis**: Recibirá en su ordenador, cada semana, las mejores ideas, reflexiones y tendencias de aplicación inmediata, que ayudarán a su empresa a enfrentarse a la situación actual.

Regalos de Bienvenida: el Informe Estratégico: **"Conciliación familia / trabajo"** que le permitirá definir las medidas y estrategias de conciliación más convenientes y rentables para su empresa y el Informe Estratégico: **"La Reforma Laboral. Sáquele el máximo partido para su empresa"**. Las 20 claves esenciales, elaboradas a partir del farragoso y ambiguo articulado de la Ley 35/2010.



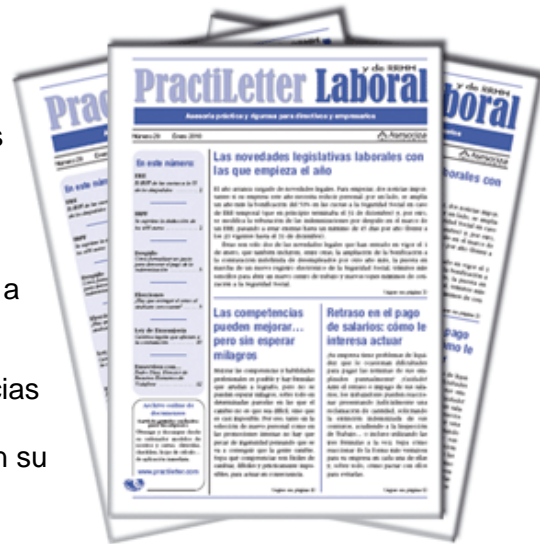
### \* ¿Por qué no arriesga ni un euro al conocer PRACTILETTER LABORAL?

Porque cuando usted reciba PractiLetter LABORAL podrá examinarlo tranquilamente y, o bien esperar a recibir la factura por su suscripción (que le enviaremos 15 días después), o bien decidir anular la suscripción dentro de esos 15 días **no pagando ni un euro**... ¡y quedándose como regalo todo lo que le hemos enviado!

Aproveche esta oportunidad y lleve la gestión de los recursos humanos de su empresa a otro nivel

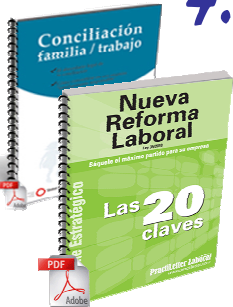


Suscríbase hoy a PractiLetter LABORAL y esto es lo que va a recibir



1. **Cada mes** un ejemplar de **PractiLetter**, el boletín que le permitirá estar al tanto de todas las fórmulas laborales y de recursos humanos que de verdad benefician a su empresa.
2. Como Suscriptor tendrá permanentemente acceso exclusivo al **Archivo Online de Documentos**, donde puede descargarse formularios, modelos de escritos, hojas de cálculo... que le ayudarán a hacer mejor su trabajo.
3. Su suscripción también incluye el servicio de **e-Alertas**, con las noticias laborales más relevantes directamente en su e-mail; y el servicio de **Recetas anti-crisis**, ideas, reflexiones y tendencias cada semana en su correo electrónico.

4. **Regalos de Bienvenida:** el Informe Estratégico: **"Conciliación familia / trabajo"** que le permitirá definir las medidas y estrategias de conciliación más convenientes y rentables para su empresa y el Informe Estratégico: **"La Reforma Laboral. Sáquele el máximo partido para su empresa"**. Las 20 claves esenciales, elaboradas a partir del farragoso y ambiguo articulado de la Ley 35/2010.



**Doble garantía = Doble seguridad**

**Primera garantía:** no le enviaremos la factura hasta 15 días después de que usted haya recibido su primer ejemplar. Eso significa que durante esos 15 días puede evaluar PractiLetter y si decide que no quiere recibir más ejemplares sólo tiene que decírnoslo y **usted no llegará a recibir ninguna factura**. Por supuesto, el ejemplar que ha recibido y los regalos de bienvenida son suyos para siempre.

**Segunda garantía:** si en cualquier momento de su suscripción decide que no quiere continuar con ella, nosotros **le devolvemos el importe de los ejemplares** que aún no le hayamos enviado.

**SÍ, quiero recibir mis Regalos de Bienvenida, PractiLetter LABORAL, y la contraseña del Archivo Online, beneficiándome de la Doble Garantía.**

Nombre y apellidos:.....

Empresa:..... CIF / NIF:.....

Dirección:..... Teléfono:.....

Ciudad / Provincia:..... Código Postal:.....

E-mail (letra muy clara):..... Firma: **X**

**Periodo de Suscripción:**

- TRES MESES (3 ejemplares) por sólo **39 euros\***
- UN AÑO (11 ejemplares) por sólo **136 euros\***
- DOS AÑOS (22 ejemplares) por sólo **245 euros\***

(Ahorro de 20 euros frente a los TRES MESES)  
 (Ahorro de 67 euros frente a los TRES MESES y  
 Ahorro de 27 euros frente al AÑO)  
 \* IVA incluido y gastos de envío gratis

**Forma de Pago:**

- Contrafactura.** En la factura encontraré las diferentes modalidades de pago que puedo elegir
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo correspondiente al periodo de suscripción elegido.

**Banco o Caja:**..... **CCC:** .....

**Titular de la cuenta:** .....

**Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción trimestral en **2 cuotas mensuales de 19,50 euros**, su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

Ref:WP **Tfno:** 914 170 615 **Fax:** 914 170 054 **e-mail:** [laboral@practiletter.com](mailto:laboral@practiletter.com)

Capitán Haya, 35 - 28020 Madrid - Tel. 914 170 615 - Fax 914 170 054 - info@asesoriza.com - www.asesoriza.com - Global Publishers España, S.L. CIF B-83434670 Registro Mercantil Tomo 18.118. Libro 0. Folio 107